**Dictámenes y Acuerdos correspondientes a la Quinta Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**12 de agosto del año 2020.**

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes y Acuerdos en cartera:

**A.-** Acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteadas por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relativo a los planes y estrategias para la niñez del estado en el proceso de apertura a la nueva normalidad por la pandemia del coronavirus covid-19.

**B.-** Acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, “con objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y al Instituto Estatal de Educación para los Adultos para que coordinen acciones con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento por la pandemia.”

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SOLICITAR QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPEDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL FIN DE CELEBRAR UN TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.**

En reunión celebrada por la Junta de Gobierno, se informó sobre la recepción de diversos documentos aprobados por Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia mismos que se especifican a continuación:

1. Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se reforma el artículo 74-c de la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, la diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, la diputada Claudia Isela Ramírez Pineda y el diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza.
2. Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por el que se emite la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria para ocupar cuatro de nueve integrantes de la Comisión de Selección encargada de designar al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, propuestos por organizaciones de la sociedad civil del estado de Coahuila de Zaragoza, así como el formato y metodología para la evaluación de los aspirantes.
3. Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por el que se emite la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria para ocupar cinco de nueve integrantes de la Comisión de Selección encargada de designar al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, propuestos por instituciones de educación superior y de investigación del estado de Coahuila de Zaragoza, así como el formato y metodología para la evaluación de los aspirantes.

Asimismo, se informó sobre la recepción de un dictamen de la Comisión de Hacienda que se refiere a continuación:

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley que Establece las Bases Mínimas para la Elaboración de las Leyes de Ingresos Municipales y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza., planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional.

En el mismo sentido, se informó sobre la recepción de diversos documentos la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua que se refiere a continuación:

1. Dictamen que expide la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto planteada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma: el tercer párrafo del artículo 148, la fracción I del artículo 149; se adiciona: la fracción VII al artículo 149 bis, las fracciones IV, V y VI al artículo 150, a la Ley Estatal de Salud, en materia de atención, control y combate de adicciones.
2. Dictamen que expide la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley Estatal de Salud, en materia de salud integral a personas en situación de vulnerabilidad.
3. Dictamen que expide la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto planteada por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, “Del Partido Acción Nacional”, por el que se reforma el primer párrafo de artículo 115 y el primer párrafo del artículo 118, y se adiciona fracción IX del artículo 6° a la Ley Estatal de Salud, con el objetivo de plasmar en la norma los términos pandemia y endemia, para dar certeza jurídica a toda acción que busque preservar la salud de las y los coahuilenses, en caso de declararse contingencia sanitaria por parte de las autoridades en la materia.
4. Dictamen que expide la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto planteada por la Diputada Graciela Fernández Almaraz, del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona un párrafo al artículo 61 de la Ley Estatal de Salud, con el objeto de establecer, dentro de las acciones de las autoridades educativas y sanitarias en materia de higiene escolar, el fomento a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como la activación física para proteger la salud del educando y prevenir la obesidad infantil.

Una vez señalado lo anterior, las y los integrantes de la Junta de Gobierno, acuerdan que los temas referidos en el presente acuerdo no son de carácter limitativo para conformar el orden del día del periodo extraordinario, y que, por acuerdo de este órgano de Gobierno, podrán ser incluidos otros asuntos que se consideren oportunos como consecuencia de los trabajos de las diferentes comisiones del Congreso del Estado.

Por último, esté órgano de Gobierno acuerda que en la sesión extraordinaria en comento se rinda el informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, en términos del artículo 39 de la Ley Orgánica.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en lo que se dispone en los Artículos 72 fracciones VIII y XII, 141, fracción III, 217 y 218 de la Ley Orgánica del Congreso, acordamos someter a la consideración y, en su caso, aprobación de la Diputación Permanente el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Que la Diputación Permanente del Segundo Período del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, conforme a lo establecido en los Artículos 46, 47, 48 y 73 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 72 fracciones VIII y XII, 141, fracción III, 217 y 218 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, convoque al Pleno del propio Congreso del Estado para celebrar un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, el cual tendrá verificativo el viernes 14 de agosto del 2020, en punto de las 09:00 horas, con objeto de tratar los asuntos a que se hace referencia en el presente Acuerdo, con observancia de lo dispuesto en las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

**Así lo acuerdan las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 11 de agosto de 2020.**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR.**

**(PRESIDENTE)**

**DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE.**

**DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO.**

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.**

**DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA.**

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS.**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.**

**ACUERDO** de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteadas por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relativo a los planes y estrategias para la niñez del estado en el proceso de apertura a la nueva normalidad por la pandemia del coronavirus covid-19.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, Bienestar, y Trabajo y Previsión Social de la Federación, a que informen a este Poder Legislativo del Estado de Coahuila, respecto de los planes y estrategias para la niñez del estado en el proceso de apertura a la nueva normalidad por la pandemia del coronavirus covid-19”.

**SEGUNDO.-** Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.

**TERCERO.-** Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a la Coordinadora de esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO. -** Que esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 97, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, del Grupo Parlamentario “Brígido Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, Bienestar, y Trabajo y Previsión Social de la Federación, a que informen a este Poder Legislativo del Estado de Coahuila, respecto de los planes y estrategias para la niñez del estado en el proceso de apertura a la nueva normalidad por la pandemia del coronavirus covid-19”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

*“En los últimos días y pese a estar en el pico de casos del Coronavirus COVID-19, el Gobierno Federal ha decidido entrar a una fase que ha venido llamando “Nueva Normalidad”. Al respecto, el Gobierno del Estado de Coahuila y otros gobiernos estatales, han actuado con cautela, lo cual reconocemos. La prudencia es la virtud por excelencia en la política.*

*La crisis provocada por la pandemia nos enfrentó a una realidad que muchos desconocíamos. Se han obtenido lecciones positivas y otras negativas. Estos aprendizajes nos deben obligar a exigir políticas públicas consecuentes con los tiempos que vive la humanidad. No podemos actuar como si nada hubiera pasado, llevamos varios meses experimentando algo que nunca habíamos vivido en nuestra vida. Algo que, por cierto, llegó para quedarse. Hacer lo mismo, con las mismas estrategias, con las mismas políticas y con los mismos procesos, esperando que el comportamiento ciudadano sea el mismo, es una receta perfecta para el fracaso.*

*Uno de los retos más significativos que nos deja la pandemia, es el desarrollo de nuestra niñez en sus diversos frentes. En la relación con su padre y/o madre, en relación con su escuela y su educación, con sus actividades diarias y el empleo de su tiempo, en relación con la sociedad en que viven y en consecuencia con el futuro que habrán de tener.*

*Hoy estamos llenos de anécdotas de padres y madres fungiendo como maestros substitutos de nuestros hijos. Algunos habrán sido más exitosos que otros. La improvisación nos obligó a asumir una responsabilidad para la cual muchos no estaban preparados. No obstante, se hizo el mejor esfuerzo y aprendimos a valorar el rol tan importante y crucial que juegan los maestros y maestras de México.*

*Si bien es importante, muy importante generar una estrategia conjunta y democrática para los retos que impone la educación y formación post pandémica en la niñez de Coahuila, hay algo que es aún más urgente y apremiante. Se trata de la vida diaria de nuestros niños en este proceso de apertura que se cruza y enfrenta en un periodo vacacional.*

*Ante esto hay dos tipos de familias y los niños que en ellas viven. Aquellos que pueden ir a una guardería o tener el cuidado de un adulto, sea pagada, familiar o prestación social, y aquellos que simplemente no tienen quien los cuide mientras sus padres salen al trabajo, a ganar el pan de cada día. Hoy ambos casos producen una crisis total y absoluta. La mitad que no tiene acceso vuelve a enfrentarse al problema de siempre. La mitad que sí tiene acceso a los servicios se da cuenta que estos se mantienen suspendidos.*

*Es decir, tenemos padres y madres de familia obligados a salir a trabajar, pero dejando detrás a niños y niñas sin el cuidado de un adulto y sin un conjunto de actividades y directrices que los encaminan en esta etapa de su vida.*

*El Presidente de México solía incluso apostar por los abuelos como principales cuidadores de sus nietos. Cosa que además de ser injusta, no aplica en el mundo del Coronavirus por ser los adultos mayores población de alto riesgo. Seguramente hay aquellos a los que no les queda de otra.*

*Veo, compañeras y compañeros legisladores, una prisa desmedida por regresar al trabajo, a la producción que nos impone este sistema económico obsesionado en el dinero y la riqueza. Está bien, está claro que el trabajo es importante y es necesario. Pero ¿y nuestros niños? ¿Quién se encargará de ellos? La situación será grave, ya lo es.*

*Ante este panorama, no podemos quedarnos con los brazos cruzados y no hacer nada, además de que, el gobierno sólo no podrá resolver el problema. Toca pensar con astucia e innovación. Toca ponernos creativos. En todo caso toca hacer, por que el no hacer es criminal. Si no actuamos hoy, nos tocará pagar las consecuencias de nuestra omisión.****”***

**TERCERO. –** Estamos conscientes que la niñez se debe encontrar en los temas de atención prioritaria en la agenda pública, y es en esta nueva normalidad en la que se deben generar estrategias y proyectos focalizados para el apoyo de todas las familias y en especial del cuidado de los menores de edad.

Los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas nos sumamos a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada y analizada en el cuerpo del presente, y coincidimos en la necesidad de solicitar a las Secretarías de Educación Pública, Bienestar, y Trabajo y Previsión Social de la Federación, para que nos compartan los planes y estrategias para la niñez que se están o se llevaran a cabo en el actual proceso de apertura a la nueva normalidad por la pandemia del coronavirus COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se estima procedente enviar un atento exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, Bienestar, y Trabajo y Previsión Social de la Federación, a que informen a este Poder Legislativo del Estado de Coahuila, respecto de los planes y estrategias para la niñez del Estado en el proceso de apertura a la nueva normalidad por la pandemia del coronavirus COVID-19.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a julio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS**

**Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**

**COORDINADORA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**  **SECRETARIO** |  | **DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |  | **DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN** |

**ACUERDO** de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, “con objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y al Instituto Estatal de Educación para los Adultos para que coordinen acciones con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento por la pandemia.”

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 21 de mayo de año en curso, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, “con objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Y al Instituto Estatal de Educación para los Adultos para que coordinen acciones con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento por la pandemia.”

**SEGUNDO.-** Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.

**TERCERO.-** Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a la Coordinadora de esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO. -** Que esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 97, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Josefina Garza Barrera, con objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y al Instituto Estatal de Educación para los Adultos para que coordinen acciones “con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento por la pandemia”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

*“La educación es un proceso por el cual las personas adquieren conocimientos importantes que les ayuda en su formación, generalmente este proceso se cumple en la etapa de infancia o juventud.*

*No obstante, existen jóvenes mayores de 15 años o personas adultas que por alguna circunstancia, no lograron culminar con sus estudios de primaria o secundaria o quienes solo pudieron cursar la educación primaria.*

*No es una novedad que, aun en nuestros tiempos, el nivel de deserción en las escuelas siga siendo alto, sin embargo, existen planes y programas para lograr que la educación llegue a aquellas personas que no consiguieron culminar sus estudios en el tiempo correspondiente.*

*La educación tiene una influencia positiva en cualquier persona, pero es aún mayor en aquellos adultos que no pudieron culminar sus estudios ya que aumenta su autoestima y su seguridad, además se vuelven capaces de aumentar su desempeño en sus puestos de trabajo y esto les permite la oportunidad de lograr asensos laborales y por ende un incremento en su sueldo.*

*El Instituto Nacional de Educación para el Adulto y el Instituto Estatal de Educación para el Adulto, son instituciones educativas que atienden a personas mayores de 15 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir.*

*A través de estos institutos, se proporcionan los servicios de educación básica (alfabetización, primaria, secundaria) así como cursos educativos para su vida y trabajo, pues contemplan también cursos de cocina, de corte y confección, agricultura, carpintería, etc.*

*En los sitios oficiales de estos institutos de educación para adultos, podemos observar que en el contenido de los programas y sus temas toman en cuenta las experiencias, saberes y conocimientos de las personas y enfatizan el aprendizaje sobre la enseñanza al reconocer que, las personas a lo largo de su vida han desarrollado la capacidad de aprender y esto les ayuda a potencializar sus habilidades.*

*Por medio de programas educativos, preparan a aquellas personas que por diferentes circunstancias no concluyeron la primaria o secundaria. Inclusive actualmente se cuenta con “Prepa en Línea SEP” el cual es un servicio educativo innovador y gratuito en el que se puede estudiar el bachillerato en línea, y que cuenta con validez oficial.*

*En la educación de adultos podemos encontrar un área en la que coinciden lo pedagógico y lo social, y vincula directamente el hecho educativo con los ámbitos socioeconómico y político por ser la educación de adultos uno de los medios de promoción humana y social en los sectores rurales y urbanos que buscan ser actores sociales útiles, capaces de expresar y reafirmar su propia identidad.*

*Sabemos que muchas personas se encuentran en sus hogares debido al riesgo que representa el COVID-19, personas adultas que quizá de alguna manera no les ha sido posible incorporarse a su entorno laboral, debido a que son parte de los grupos vulnerables ante el virus, y es aquí en donde existe una gran área de oportunidad para aprovechar dichas circunstancias y se promueva la educación de los adultos mediante los programas que existen en línea y que ofrecen los institutos de educación para el adulto.*

*Ante ello se debe despertar el interés de los adultos en iniciar o concluir un proceso de alfabetización, de educación primaria, secundaria y hasta preparatoria, reforzando las acciones de promoción y brindando mayores facilidades para que puedan estudiar desde casa, haciendo que los sitios virtuales sean más accesibles y con horarios flexibles.*

*Es por ello por lo que hacemos un llamado a estos institutos educativos a coordinar acciones a fin de que se refuercen estos programas, pero sobre todo se les brinde una mayor difusión a los programas de educación en línea, para que se aprovechen en esta temporada de aislamiento social derivada por el Covid-19.*

*Estamos convencidos que la educación es una de las más grandes herramientas a las que todas las personas deben tener acceso sin barrera alguna; se debe combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas.****”***

**TERCERO. –** Esta Comisión de Educación está de acuerdo con el planteamiento realizado por la Diputada Josefina Garza Barrera, es muy importante que se continúe incentivando a aquellos jóvenes y adultos que por alguna circunstancia no tuvieron la oportunidad de concluir sus estudios en los diferentes niveles académicos.

Desde la modalidad de Educación para Jóvenes y Adultos se debe trabajar en agendas que faciliten de manera efectiva que los jóvenes y adultos que no han completado la educación primaria o secundaria puedan ejercer su derecho a la educación para culminar sus trayectos y emprender nuevos proyectos de vida.

Por ello la pandemia no debe ser obstáculo para ellos, se debe dar prioridad a promover los programas educativos que estén diseñados para poder estudiar desde casa, garantizando el derecho a la educación y promoviendo estrategias de intervención para la continuidad pedagógica, que busquen contribuir a asegurar la igualdad de acceso y permanencia en el sistema educativo a jóvenes y adultos de todas las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se envíe un atento exhortoal Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y al Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), para que coordinen acciones con el objeto de reforzar y dar mayor difusión a los programas de educación en línea y sean aprovechados en este aislamiento causado por la pandemia.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a julio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS**

**Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**

**COORDINADORA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**  **SECRETARIO** |  | **DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |  | **DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN** |

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020.